



Valores Corporativos

Respeto: Reconocer las aptitudes de otras personas y asumir una posición objetiva y conciente frente a las funciones, los compañeros y el compromiso

institucional

FI-PT-GICO-5402/10I/V2

Para responder a este documento, favor citar este número: **8025-1-0486393**

Bogotá D.C.,

Señora

Marlen Amada Cabezas Benitez

Calle 68A No. 48C – 16

BOGOTA D.C. , DISTRITO CAPITAL

Referencia: ACUSO RECIBO DE SU SOLICITUD

Respetada Señora Marlen:

De manera atenta, le informo que en atención a su comunicado allegado a la Contraloría General de la República y posteriormente remitido a la Superintendencia Nacional de Salud, con fecha de radicación del día diez (10) de julio del año en curso bajo el NURC 8025-1-0486393, en la cual hace referencia de la desaparición del señor DAVILA WISTERNEY BENAVIDES CABEZAS, paciente psiquiátrico del Hospital San Rafael del Municipio de Girardot, Cundinamarca.

Una vez conocidos los hechos, esta Delegada, en ejercicio de las facultades de Ente rector del sistema de inspección, vigilancia y control del Sistema General de Seguridad Social en Salud, procedió a dar traslado del caso a la Secretaría de Salud Departamental de Cundinamarca, con el fin de obtener una solución de fondo.

Conforme a lo anterior, este Despacho le solicitó a la Secretaría Departamental de Salud de Cundinamarca informar sobre las acciones adelantadas, tanto al peticionario como a la Delegada para la Atención en Salud de la Superintendencia Nacional de Salud.

Cordialmente,

Leonor Arias Barreto

Superintendente Delegado Para La
Protección Al Usuario Y La Participación
Ciudadana

Elaboró:

MARIA ANGELICA ALDANA MEJIA 16/07/2009

Proyectó:
Revisó:
Observaciones: SIN OBSERVACIONES
Copia externa:
No. Anexos:
No. Folios: 1
Fecha Radicacion: 21/07/2009